



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16028

17/06/2020

39409

AUTOR/A: JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que entre los años 2011 y 2018, las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han perdido más de 12.000 efectivos, siendo intención del Gobierno recuperar los efectivos perdidos con convocatorias de empleo público que puedan subsanar esta situación, tal y como manifestó el Ministro del Interior en su comparecencia en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, el pasado 17 de febrero de 2020, Diario de Sesiones nº 32, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.

Asimismo, la distribución del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entre las distintas plantillas del territorio nacional se realiza según las necesidades de las mismas, valorando una serie de parámetros a tal fin. Así, las vacantes existentes se pueden ir cubriendo en las distintas convocatorias que se produzcan, incluidas las de ingreso y promoción interna, conjugando las disponibilidades del personal y las necesidades policiales de las diferentes plantillas de todo el territorio nacional.

A este respecto, cabe señalar que en los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos de nuevo ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con lo cual se incrementará la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las distintas plantillas, sin que, en estos momentos, se pueda determinar cuántos de estos efectivos podrán ir destinados a cada provincia.

Por otra parte, en lo que respecta a la provincia de Sevilla, el 21 de febrero de 2020 se convocaron 25 plazas en el Concurso General de Méritos 18/2020, para la provisión de puestos de trabajo por funcionarios de nuevo ingreso y ascendidos por promoción interna a la escala ejecutiva de la Policía Nacional, en la categoría de inspector, que fueron adjudicadas en la resolución de fecha 27 de febrero.



Posteriormente, el 11 de junio de 2020, se resolvió el Concurso General de Méritos 24/2020 de fecha 23 de marzo, en el que se convocaron para la Jefatura Superior de Sevilla 9 plazas para la escala de subinspección, 30 para la escala básica-oficiales y 99 para escala básica-policía.

En este sentido, desde la División de Personal de la Dirección Genreal de la Policía se realiza una monitorización continua de la distribución de los efectivos, elaborando informes y estudios sobre la situación y las posibles incidencias, utilizando las conclusiones obtenidas junto con las necesidades operativas que existan, en los criterios de la distribución que se realiza en las convocatorias de los distintos concursos generales, previa aprobación y siguiendo la política interna en recursos humanos. Este cauce se seguirá en la próxima resolución de los concursos en lo que se refiere a Sevilla.

Madrid, 27 de julio de 2020

